Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

Contrato de Construcción y Reparación de Aulas

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, entre la Municipalidad de Villarrica por una parte, que en adelante se denominará LA CONVOCANTE representado por el Sr. Intendente Municipal Lic. Darío Andrés Ortellado Zorrilla con Cédula de Identidad Nº 2.374.964 y el Secretario General Abg. Marco Antonio Duarte Vázquez con Cédula de Identidad Nº 1.957.233, y por la otra el Sr. Gabriel Arístides Medina Aquino con C.I. Nº 3.530.828 en representación de la empresa Gama Construcciones con RUC Nº 3530828-1, a quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de la Municipalidad de Villarrica, de común acuerdo convienen en celebrar el presente Contrato para la "CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE AULAS EN ESCUELAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", Contratación Directa ID Nº 265.383 – Para los Lotes;

Lote 1: Construcción de Aula Colegio Nacional San Miguel

Lote 2: Construcción de Aula Escuela Básica Nº 6.986 "San José" Colonia 14 de mayo

Lote 5 : Construcción de Aula en planta alta Escuela Básica Nº 4.753 Lomas Valentinas

Lote 7: Reparación de techo y paredes Escuela Básica Nº 5.257 San José Obrero

Lote 8: Reparación de techos y paredes Escuela Básica Nº 50 Cervantes

Lote 9: Terminación de aulas Escuela básica Nº 2.715 Inmaculada Concepción Compañía Yoveré

Lote 10: Cambio de Techo Escuela Básica Nº 2.713 Simón Bolívar Compañía Potrerito

Lote 11: Reparación General de aulas Escuela Básica Nº 114 Ramón Indalecio Cardozo

Lote 12: Reparación de Techo Colegio Nacional Villarrica

Lote 13: Reparación de Techo Centro Regional de educación ciclo en 2, las condiciones establecidas en la Cláusula primera y definidas en las Especificaciones Técnicas correspondientes.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA y LA CONTRATISTA, las partes entre sí, en relación a la Construcción de Aulas en la Ciudad de Villarrica;

Lote 1: Construcción de Aula Colegio Nacional San Miguel

Lote 2: Construcción de Aula Escuela Básica Nº 6.986 "San José" Colonia 14 de mayo

Lote 5 : Construcción de Aula en planta alta Escuela Básica Nº 4.753 Lomas Valentinas

Lote 7: Reparación de techo y paredes Escuela Básica Nº 5.257 San José Obrero

Lote 8: Reparación de techos y paredes Escuela Básica Nº 50 Cervantes

Lote 9: Terminación de aulas Escuela básica Nº 2.715 Inmaculada Concepción Compañía Yoveré

Lote 10: Cambio de Techo Escuela Básica Nº 2.713 Simón Bolívar Compañía Potrerito

Lote 11: Reparación General de aulas Escuela Básica Nº 114 Ramón Indalecio Cardozo

Lote 12: Reparación de Techo Colegio Nacional Villarrica

Lote 13: Reparación de Techo Centro Regional de educación ciclo en 2, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

GAMA
CONSTRUCCIONES
RUC. 3530823-1

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

Lote 1: Construcción de Aula Colegio Nacional San Miguel (Villarrica, Barrio San Miguel)

LCO: 01/2014						
1	2	3	4	5	6	7
Item	Código de Catálogo	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72131601-9999	Construcción de Aula	Global	1	***Gs. 58.570.000***	***Gs. 58.570.000***
		Total				Gs. 58.570.000

Lote 2: Construcción de Aula Escuela Básica Nº 6.986 "San José" (Colonia 14 de Mayo)

LCO: 01/2014						
1	2	3	4	5	6	7
Item	Código de Catálogo	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72131601-9999	Construcción de Aula	Global	1	Gs. 58.570.000	Gs. 58.570.000
		Total				Gs. 58.570.000

Lote 5: Construcción de Aula en planta Alta Escuela Básica N° 4.753 "Lomas Valentinas" (Villarrica, Barrio Lomas Valentinas)

LCO: 01/2014						
1	2	3	4	5	6	7
Item	Código de Catálogo	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72131601-9999	Construcción de Aula	Global	1	Gs. 49.070.000	Gs. 49.070.000
		Total				Gs. 49.070.000

Lote 7: Reparación de Techo y Paredes Escuela Básica Nº 5257 "San José Obrero" (Villarrica)

LCO: 01/2014						
1	2	3	4	5	6	7
Item	Código de	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio**	**Precio Total**

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

GAMA CONSTRUCCIONES
RUC. 3530823-1

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

	Catálogo		de Medida		unitario	
1	72101601-001	Reparación de Techo	Global	1	Gs. 17.290.000	Gs. 17.290.000
		Total				Gs. 17.290.000

Lote 8: Reparación de Techos y Paredes Escuela Básica N° 50 "Cervantes" (Distrito de Villarrica, Centro)

LCO: 01/2014						
1	2	3	4	5	6	7
Item	Código de Catálogo	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72101601-001	Reparación de Techo	Global	1	Gs. 47.800.000	Gs. 47.800.000
		Total				Gs. 47.800.000

Lote 9: Terminación de Aula Escuela Básica N° 2.715 Inmaculada Concepción (Compañía Yoveré)

LCO: 01/2014						
1	2	3	4	5	6	7
Item	Código de Catálogo	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72102802-003	Restauración de aulas	Global	1	Gs. 25.780.000	Gs. 25.780.000
						Gs. 25.780.000

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Lote 10: Cambio de Techo Escuela Básica N° 2.713 "Simón Bolívar" (Compañía Potrerito)

LCO: 01/2014						
1	2	3	4	5	6	7
Item	Código de Catálogo	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72131601-007	Cambio de Techo	Global	1	Gs. 20.985.000	Gs. 20.985.000
		Total				Gs. 20.985.000

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

GAMA CONSTRUCCIONES
RUC. 5530933-1

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

Lote 11: Reparación General de Aulas Escuela Básica Nº 114 "Ramón Indalecio Cardozo" (Villarrica)

LCO: 01/2014						
1	2	3	4	5	6	7
Item	Código de Catálogo	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72102802-003	Restauración de aulas	Global	1	Gs. 35.700.000	Gs. 35.700.000
		Total				Gs. 35.700.000

Lote 12: Reparación de Techo Colegio Nacional de Villarrica (Distrito de Villarrica, Centro)

LCO: 01/2014						
1	2	3	4	5	6	7
Item	Código de Catálogo	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72101601-001	Reparación de Techo	Global	1	Gs. 51.650.000	Gs. 51.650.000
		Total				Gs. 51.650.000

Lote 13: Reparación de Techos Centro Regional de Educación Ciclo 2 (Villarrica, Barrio Ybaroty)

LCO: 01/2014						
1	2	3	4	5	6	7
Item	Código de Catálogo	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72101601-001	Reparación de Techos	Global	1	Gs. 14.500.000	Gs. 14.500.000
		Total				Gs. 14.500.000

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

GAMA
CONSTRUCCIONES
RUC: 3530828-1

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 , objeto del gasto específico 2-2-2-0-520-30-003-04 , incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, hasta la suma de Trecientos setenta y nueve millones, novecientos quince mil guaraníes (Gs. 379.915.000).

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 277.968.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas 01/2014 N° 277.978, convocado por la Municipalidad de Villarrica, según resolución N°2.001. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2.176/2014

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 285 (Doscientos ochenta y cinco días) hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

GAMA CONSTRUCCIONES RUC. 1530303-1

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco Continental Cuenta Corriente *Nº 5723007132430 1.-*

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Lote	*Descripción*	*Institución Educativa*	*Lugar*	*Período Estimado de Construcción*
1	Construcción de Aula	Colegio Nacional San Miguel	Barrio San Miguel	*60 días*
2	Construcción de Aula	Escuela Básica N° 6.986 San José	Compañía Colonia 14 de Mayo	*60 días*
5	Construcción de Aulas en Planta Alta	Escuela Básica N° 4.753 Lomas Valentinas	Barrio Lomas Valentinas	*60 días*
7	Reparación de Techos y Paredes	Escuela Básica N° 5.257 San José Obrero	Villarrica	*60 días*
8	Reparación de Techos y Paredes	Escuela Básica N° 50 Cervantes	Villarrica del Espíritu Santo	*60 días*
9	Terminación de Aulas Existentes	Escuela Básica N° 2.715 Inmaculada Concepción	Compañía Yoveré	*60 días*
10	Cambio de Techo	Escuela Básica N° 2.713 Simón Bolívar	Compañía Potrerito	*60 días*
11	Reparaciones Generales de Aulas	Escuela Básica N° 114 Ramón Indalecio Cardozo	Villarrica - Centro	*60 días*
12	Reparación de Techos	Colegio Nacional de Villarrica	Villarrica - Centro	*60 días*
13	Reparación de Techos	Centro Regional de Educación Natalicio Talavera Ciclo	Barrio Ybaroty	*60 días*

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

GAMA
CONSTRUCCIONES
RUC

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
No se concederá anticipo.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El Contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato. El Contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al Fiscal de Obras, quien junto con la Contratante realizarán el seguimiento y control de los recursos entregados. El contratista estará obligado a proporcionar a la Contratante los comprobantes, certificaciones y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Lote 1: Construcción de Aula Colegio Nacional San Miguel
Lote 2: Construcción de Aula Escuela Básica Nº 6.986 "San José" Colonia 14 de mayo
Lote 5 : Construcción de Aula en planta alta Escuela Básica Nº 4.753 Lomas Valentinas
Lote 7: Reparación de techo y paredes Escuela Básica Nº 5.257 San José Obrero
Lote 8: Reparación de techos y paredes Escuela Básica Nº 50 Cervantes
Lote 9: Terminación de aulas Escuela básica Nº 2.715 Inmaculada Concepción Compañía Yoveré
Lote 10: Cambio de Techo Escuela Básica Nº 2.713 Simón Bolívar Compañía Potrerito
Lote 11: Reparación General de aulas Escuela Básica Nº 114 Ramón Indalecio Cardozo
Lote 12: Reparación de Techo Colegio Nacional Villarrica
Lote 13: Reparación de Techo Centro Regional de educación ciclo en 2,

Abog. Marco A. Duarte Vazquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Lic. Darío A. Orellano Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

GAMA CONSTRUCCIONES
RUC. 3530028-1

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los un día del mes de Agosto de 2014.

Lic. Darío A. Ortellado
Intendente Municipal
En nombre del Contratante

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Marco Duarte
Secretario General

Sr. Gabriel A. Medina
Gama Construcciones
En nombre del Contratista

GAMA
CONSTRUCCIONES
RUC. 3530228-1